



## RESOLUCION # 011G

### RANKING NACIONAL DIVISIÓN COLOMBIANA DAMAS SENIOR DE GOLF POR CATEGORÍAS GROSS

En Bogotá, el día 07 de Noviembre del 2018, la Junta Directiva de la División Colombiana de las Damas Senior de Golf, en uso de sus facultades que le confiere el reglamento y

#### CONSIDERANDO

Que es necesario actualizar y crear un Ranking Nacional Damas Senior para promover e incentivar el golf senior femenino y que se hace indispensable definir los premios que se otorgan GROSS en cada categoría.

#### RESUELVE

##### Artículo 1ro

Mantener como requisito indispensable para entrar en el Ranking Nacional y poder participar en los torneos organizados por la División Colombiana de las Damas Senior de Golf, tener hándicap expedido por la Federación Colombiana de Golf y ser afiliada a la División Colombiana de las Damas Senior de Golf.



## Artículo 2do

El periodo del Ranking estará comprendido desde la primera medalla del año correspondiente al mes de Febrero hasta el Torneo Finalización en Noviembre.

## Artículo 3ro

La Junta Directiva podrá hacer los ajustes a la presente resolución y aclarará los vacíos que se puedan presentar.

## Artículo 4to

El desarrollo anual de las medallas y torneos son los siguientes:

- Mes de Febrero. Primera medalla (En Bogotá y demás ciudades simultáneamente)
- Mes de Marzo. Campeonato Nacional Damas Senior en Bogotá
- Mes de Abril. Segunda medalla (En Bogotá y demás ciudades simultáneamente)
- Mes de Mayo. Tercera medalla Torneo de dos días fuera de Bogotá
- Mes de Junio. Cuarta medalla (En Bogotá y demás ciudades simultáneamente)
- Mes de Julio/Agosto. Campeonato Nacional por parejas en Bogotá. (Este torneo no da puntos para el ranking)
- Mes de Septiembre. Quinta medalla (En Bogotá y demás ciudades simultáneamente)
- Mes de Octubre. Campeonato Suramericano (Este torneo no da puntos para el ranking)
- Mes de Noviembre. Torneo Finalización Payandé (cierre del año).



## NOTA

Las Representantes de los clubes de las ciudades capitales organizarán las medallas sencillas en algún club de su ciudad donde las jugadoras de los demás clubes se congreguen para jugar la medalla de un día simultáneamente con las medalla de Bogotá, para estar todas las golfistas senior jugando el mismo día y así poder garantizar el ranking para las jugadoras de las ciudades capitales.

Las medallas reportadas con los resultados deben estar certificadas por la oficina de deportes del Club y por el Comité de golf. El envío de los resultados gross obligatoriamente tienen que llegar al día siguiente de la medalla jugada a la Federación Colombiana de Golf al siguiente correo: [ceciliagolf@federacioncolombianadegolf.com](mailto:ceciliagolf@federacioncolombianadegolf.com)

Por el mes de Noviembre las representantes deben solicitar las fechas a los clubes para poder llevar a cabo las medallas del siguiente año y así poder agendarlas en el calendario de torneos, que sean las mismas fechas a las medallas de Bogotá.

## Artículo 5to

Los parámetros generales para que las medallas y los torneos sean válidos para el Ranking Nacional serán los siguientes:

- 1- Ser torneos organizados por la División Colombiana de las Damas Senior de Golf
- 2- Tener inscripciones
- 3- Tener premiación



PARÁGRAFO PRIMERO: En las medallas de un día en las ciudades capitales, el cobro de la inscripción es del mismo monto de las medallas de Bogotá, será para su propia premiación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para que una medalla de un día en las ciudades capitales otorgue puntos para el ranking, debe contar por lo menos con seis jugadoras. Sin el quorum requerido la medalla se declara nula para esa ciudad.

PARÁGRAFO TERCERO: Para las medallas de un día en Bogotá, El Campeonato Nacional, la medalla de dos días fuera de Bogotá, para que se otorgue puntos para el ranking debe contar por lo menos con 40 jugadoras. Para otorgar puntos en cualquier categoría deben contar con un mínimo de 8 jugadoras.

#### Artículo 6to: COMPOSICIÓN DEL RANKING NACIONAL POR CATEGORÍAS

Estarán todas las jugadoras afiliadas a la División.

Se jugarán las siguientes categorías:

PRIMERA CATEGORÍA. HASTA. 15.3 DE INDEX

SEGUNDA CATEGORÍA. DE 15.4 A 21.1 DE INDEX

TERCERA CATEGORÍA. DE 21.2 A 28.8 DE INDEX

SUPER SENIOR (MAYORES DE 70 AÑOS)



PARÁGRAFO PRIMERO: Estas categorías se mantendrán en todos los torneos de la División.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el caso que una jugadora cambie de categoría se llevará los puntos conseguidos en su anterior categoría.

#### Artículo 7mo

Para cada categoría se exige un máximo de golpes para GROSS para acceder a puntos en el ranking.

#### Primera Categoría

Gross máximo de golpes. 88

#### Segunda Categoría

Gross máximo de golpes. 98

#### Tercera Categoría.

Gross máximo de golpes. 108

#### Cuarta Categoría.

Gross máximo de golpes. 115

#### Supersenior.

115

PARÁGRAFO: De marcas Rojas, Se jugarán las medallas y torneos de marcas ROJAS.



Para el Ranking Nacional se aplicarán las siguientes variables de puntuación para resultados gross.

Los empates se definirán por los últimos 9, 6, 3, 2, 1 hoyos jugados tomando la vuelta del 10 al 18 para su definición y si persiste el empate se definirá a la suerte.

Puntos por posición en cada torneo

Medallas Gross. (Medallas de un día)

1er puesto.	20 puntos
2do puesto.	17 puntos
3er puesto.	14 puntos
4to puesto.	11 puntos
5to puesto.	8 puntos
6to puesto.	5 puntos
7mo puesto.	2 puntos

Para el Campeonato Nacional de la División Colombiana de Damas Senior de Golf:

1er puesto.	40 puntos
2do puesto.	37 puntos
3er puesto.	34 puntos
4to puesto.	31 puntos
5to puesto.	28 puntos
6to puesto.	25 puntos
7mo puesto.	22 puntos



8vo puesto.	19 puntos
9no puesto.	16 puntos
10mo puesto.	13 puntos

Para la medalla de dos días Fuera de Bogotá:

1er puesto.	30 puntos
2do puesto.	27 puntos
3er puesto.	24 puntos
4to puesto.	21 puntos
5to puesto.	18 puntos
6to puesto.	15 puntos
7mo puesto.	12 puntos
8vo puesto.	9 puntos
9no puesto.	6 puntos
10mo puesto.	3 puntos

#### Artículo 8vo

Las ganadoras del ranking GROSS que se suma al final del año podrán disfrutar de sus premios al año siguiente.

- 1- La primera jugadora de cada categoría en GROSS que obtengan el mayor puntaje en el Ranking Nacional del año se les invita a inscripción al Campeonato Nacional de la División Colombiana de las Damas Senior de Golf para el siguiente año.
- 2- La Jugadora que se corone como Campeona Nacional en su categoría queda exenta de pagar la inscripción para las medallas



de un día hasta celebrarse el siguiente Campeonato Nacional Damas Senior.

- 3- La jugadora que gane una medalla de un día con el primer GROSS en su categoría, se le invita a la inscripción para la siguiente medalla de un día (para Bogotá y las ciudades capitales).

#### Artículo 9no

Queda establecido que en el caso que los torneos seleccionados para acumular puntos para el ranking fueran suspendidos por fuerza mayor (en caso de tormentas o caso fortuito que obliguen a cerrar el campo) en Bogotá o en las ciudades capitales, los puntos para el ranking quedan cancelados para ambos.

#### Artículo 10mo

Por ningún motivo el premio será pagado en efectivo. En caso de que la ganadora no pueda disfrutar de su premio, se le otorgará a la segunda, y si la segunda no puede, va la tercera, y en caso de no poder la tercera se declara desierto.

#### Artículo 11vo

Los trofeos o premios **NO SON ACUMULABLES** en ninguna categoría. Prevalecen los premios Gross por encima del Neto, en caso de presentarse una jugadora como campeona en gross y en neto se gana el gross.





## Artículo 12vo

En caso de presentarse empates en una posición al finalizar el ranking, ganará la jugadora que presente más participaciones en los torneos organizados por la División, de acuerdo al siguiente orden:

Medallas de un día  
Campeonato Nacional  
Torneo de dos días fuera de Bogotá

De persistir el empate se definirá a la suerte.

La presente Resolución se expide a los 13 días del mes de Noviembre de 2018

DIVISIÓN COLOMBIANA DE DAMAS SENIOR DE GOLF

  
DORA DE AUSDERAU  
Presidenta

  
MARTHA RAMIREZ  
Secretaria